

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
23/11/2015, Dec. N° 156.-/

SANTA CRUZ, 23 Noviembre 2015.

VISTOS:

El Memorándum N° 1060 de fecha 29 de Octubre 2015, de la Directora Desarrollo Comunitario; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N° 1060, emitido por la Directora Desarrollo Comunitario donde encuentra solicitando se realice la devolución **al SENCE**, por concepto de incentivos año 2014, por la Suma de **\$369.557.-** (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos), por lo que se debe hacer la devolución correspondiente; De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 02347.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a **SENCE**, la suma de **\$369.557.-** (Trescientos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto **114.05.01.001.001.072** del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- OMIL (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)